



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS REGULADOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de los datos personales?

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), a través de la Dirección General de Supervisión del Cumplimiento, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México (<https://www.gob.mx/crt>), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione derivado de la supervisión del cumplimiento de obligaciones de los sujetos regulados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidad se recaban los datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Consentimiento
Acreditar la identidad y/o la representación legal de los sujetos regulados, a los que se les inician acciones de supervisión del cumplimiento de obligaciones.	No se requiere consentimiento
Acreditar que las promociones que ingresen los sujetos regulados, con motivo de la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones, cumplan con los requisitos mínimos legales para su trámite.	No se requiere consentimiento
Recibir y dar trámite a las quejas, denuncias y los documentos que contengan hechos, actos u omisiones que presuman infracciones a lo dispuesto en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	No se requiere consentimiento
Instrumentar constancias de hechos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos o solicitudes de informes.	No se requiere consentimiento
Consultar, requerir y recabar información para sustanciar el procedimiento de supervisión de cumplimiento de obligaciones o por solicitud de información.	No se requiere consentimiento
Dar seguimiento y supervisar que los pagos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos de los sujetos	No se requiere consentimiento



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720



regulados, se realicen en los términos y dentro de los plazos establecidos.	
Emitir facturas, líneas de captura y hojas de ayuda, solicitadas por los sujetos regulados, con motivo del pago de los derechos, productos y aprovechamientos de trámites y servicios que son competencia de la CRT.	No se requiere consentimiento
Tramitar las solicitudes de exención y accesos a descuentos sobre el pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico, presentadas por los sujetos regulados.	No se requiere consentimiento
Emitir propuestas de sustanciación de procedimientos sancionatorios, así como cualquier otro documento necesario para su elaboración.	No se requiere consentimiento
Atender las solicitudes de pago de lo indebido.	No se requiere consentimiento
Ordenar y ejecutar las medidas precautorias y cualquier otra acción necesaria para garantizar la continuidad de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.	No se requiere consentimiento
Integrar debidamente los expedientes relacionados con el procedimiento administrativo de supervisión del cumplimiento de obligaciones a los sujetos regulados.	No se requiere consentimiento

¿Con quién compartimos los datos personales y para qué fines?

Sólo se realizan transferencias de datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se realicen entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, para las que no se requerirá del consentimiento de la persona titular.

Mecanismos y medios para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

Las personas titulares podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales, a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la





Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del correo electrónico: ut.crt@crt.gob.mx o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, se sujetará al procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

Sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral

El Aviso de Privacidad Integral estará disponible para su consulta en el sitio web oficial de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en el apartado denominado Avisos de Privacidad, a través de la página de internet <https://portal.crt.gob.mx/transparencia-proteccion-avisos>, o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia.

Fecha de elaboración: 25 de noviembre de 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720